

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



Telepizza Group, S.A. (“**Telepizza Group**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy el Consejo de Administración de Telepizza Group SA ha acordado nombrar por el procedimiento de cooptación a D. <sup>a</sup> Esther Berrozpe Galindo como consejera independiente, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el objeto de cubrir la vacante existente y con efectos de 1 de enero de 2019. El referido nombramiento será sometido a la ratificación de la siguiente Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Igualmente, D<sup>a</sup> Esther formará parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con efectos a partir del 1 de enero de 2019.

El perfil profesional detallado de D. <sup>a</sup> Esther Berrozpe Galindo está disponible en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.telepizza.com/>), así como la composición definitiva de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2018.

D. Javier Gaspar Pardo de Andrade.

Secretario del Consejo de Administración.